

La Comisión Política del Movimiento de Acción Nacional, frente a las presiones que se ejercen, para conseguir el salvoconducto a cuatro elementos terroristas refugiados en la Nunciatura, declara a la opinión pública:

- 1.- Que dichos elementos tienen el carácter de delincuentes comunes de acuerdo a las disposiciones constitucionales vigentes.
- 2.- Que no pueden ellos, bajo ningún pretexto, evadirse de la acción de la justicia ni ser amparados por otro Estado en calidad de disidentes políticos.
- 3.- Que, en consecuencia, creemos que el sentimiento general de la ciudadanía exige al Gobierno que adopte todos los medios para que dichos terroristas sean juzgados en Chile por los crímenes cometidos.
- 4.- Que respalda a los organismos de seguridad sin cuya acción el país estaría desquarnecido frente a la cobardía del terrorismo, repudiando terminantemente la campaña desatada por el marxismo internacional para frenar su misión.
- 5.- Que expresa su mayor sentimiento de adhesión a las Instituciones, a los deudos y parientes, de las víctimas del terrorismo y declara su ineludible propósito de seguir luchando porque se erradique el flagelo de la violencia homicida.

COMISION POLITICA

Santiago, 3 de febrero de 1984